



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0382/2019/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número 356/2023; signado por la licenciada Laura Isabel Román Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo; en el cual manifiesta que entregara la información en los plazos y términos establecidos en la ley de la materia para el cumplimiento. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **ÚNICO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 356/2023; signado por la licenciada Laura Isabel Román Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. Conste. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

HERS/jbch

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones**



